PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	**Código:** 16-FR-03
		Versión: 3 / **Página:** 1 de 1
		Vigente desde: 27/08/2019

Proceso Auditado:	Promoción y Defensa de Derechos	**Responsable del Proceso Auditado:**	Ricardo Hernán Medina Rico
Auditor(a):	Carlos Orlando León Valenzuela y Jorge Eliecer López Achury	**Fecha de Seguimiento:**	Diciembre 14 de 2021

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Auditoría Interna	No se estableció el seguimiento y revisión de las partes interesadas de la información respecto de las encuestas con la Alta Consejería para las Víctimas, Migración Colombia y en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; en la medida que no se realizó la tabulación, análisis y medición a los resultados obtenidos en un informe, para tomar las acciones necesarias a los resultados de las encuestas aplicadas a las partes interesadas mencionadas, incumpliendo con el numeral 4.2 comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la Norma ISO 9001:2015.	No realizar seguimiento y medición de las partes interesadas.	Dar cumplimiento al Plan de Acción del Sistema de Gestión de Calidad para la vigencia 2021, definido por la Dirección de Planeación, asi como al numeral 4.2. "Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas" de la Norma Técnica ISO 9001:2015, en lo referente a "La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes".	∑ de porcentajes o pesos de actividades ejecutadas (Ver pesos en formato de Accion de mejora)	10/05/2021	17/12/2021	Personero(a) Delegado(a) para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos y Personero(a) Delegado(a) para la Gestión de las Personerías Locales	C	[illegible] Delegada para la Protección de Victimas acerca de ultima actividad del Plan de Mejoramiento , es así que entrega documento de correo electronico con fecha 3 de septiembre de 2021 en donde se informa acerca del retorno a la presencialidad para la toma de declaraciones en los Centros de Encuentro de fecha , en le mencionado documento se dan instrucciones para la prestación del servicio a la ciudadania. De la misma manera se presenta documento de encuesta de percepción a otras partes interesadas alta consejeria para los derechos de las victimas, la paz y la reconciliación de fecha 17 de septiembre de 2021. Posteriormente, se evidenció documento de Seguimiento y Revisión a los Requisitos (NECESIDADES Y EXPECTATIVAS) DE LA ALTA CONSEJERIA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN de fecha 17 de septiembre de 2021. Así mismo, se evidenció documentos de presentación de toma de declaraciones a victimas del conflicto armado interno, informe implementación de las estratégias pedagogicas para la sensibilización en derechos humanos, derecho internacional humanitario y deberes ciudadanos de fecha 30 de noviembre de 2021. Se logró evidenciar que el Proceso de Promoción y Defensa de Derechos, termino la actividad que estababa pendiente respecto a la aplicación de la encuesta de satisfacción a la parte interesada de la Alta Consejeria de Paz y Reconciliación y realizó seguimiento y revisión de los requisitos necesidades y expectativas de esta parte interesada. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que las acciones de mejoramiento implementadas son eficaces y se cierra la No Conformidad.
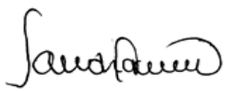
RESPONSABLE DEL PROCESO		AUDITOR(A) QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO		JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Nombre:	Ricardo Hernán Medina Rico	Nombre:	Carlos Orlando León Valenzuela y Jorge Eliecer López Achury	Nombre:	Sandra Milena Cáceres González
Firma:		Firma:		Firma: